

Resolución Ministerial

Nº 072-2016-MC

Lima, 19 FEB, 2016

Vistos, la renuncia presentada por el señor Enrique Arnaldo Sánchez Bardales y el Informe N° 000075-2016/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos: v.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado:

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 430-2015-MC de fecha 23 de noviembre de 2015, se designó al señor Enrique Arnaldo Sánchez Bardales en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao del Ministerio de Cultura;

Que, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma y designar al funcionario que asumirá el cargo de Director de Órgano Desconcentrado - Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao del Ministerio de Cultura:

Estando a lo visado por la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y por la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Enrique Arnaldo Sánchez Bardales, al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao del Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial Nº 430-2015-MC de fecha 23 de noviembre de 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- Designar al señor Augusto Felipe Zavala Rojas, en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado - Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao del Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Enrique Arnaldo Sánchez Bardales, al señor Augusto Felipe Zavala Rojas y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Registrese, comuniquese y publiquese.







